



MEMORANDO N.º 016

DE: SECRETARÍA GENERAL

PARA: SERVIDORES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ASUNTO: RESTRICCIONES PRESUPUESTALES PARA LA APROBACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO CON VIÁTICOS Y TIQUETES

FECHA: 11 JUN 2024

Estimados servidores, cordial saludo.

En atención a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional como consecuencia del bajo recaudo tributario de la nación, y dada la situación financiera vigente, nos vemos en la necesidad de implementar una restricción en la aprobación de comisiones de servicio y tiquetes para todos los servidores de la entidad. Esta medida se llevará a cabo con el objetivo primordial de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones misionales.

En ese sentido, a partir de la fecha de este comunicado, **solo se aprobarán aquellas comisiones con viáticos y tiquetes que sean imprescindibles para el desarrollo de la misionalidad de la Procuraduría General de la Nación.** Esta medida se aplicará de manera rigurosa y en concordancia con las determinaciones que adopte el Gobierno Nacional frente a la situación fiscal del país, por lo que es responsabilidad de cada dependencia planear los viajes que requiera realizar y justificarlos de manera suficiente conforme al criterio establecido en este memorando.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Proyectó: Andrés Francisco Zapata Sossa – Asesor Secretaría General
Revisó: Jaime Andrés Becerra Maya – Asesor Secretaría General

Página 1 de 1